



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 242 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, ... 30 ABR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Gobernador Regional, estando a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2019-GR-GR PUNO en cuyo artículo segundo se designa en los cargos de confianza de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, a los funcionarios que se detallan, entre ellos, al Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA PUNO, don Rafael Bartolome Flores Ramos y a la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos doña Liz Marily Melchora Mollepaza Chacón;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación en el cargo de confianza como Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, de doña LIZ MARILY MELCHORA MOLLEPAZA CHACÓN.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a don RAFAEL BARTOLOME FLORES RAMOS las funciones de DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS de la DIRECCION REGIONAL DE SALUD del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha, debiendo continuar desarrollando las funciones de Director Ejecutivo de Administración, conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2019-GR-GR PUNO, hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL

